

XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

La mirada de los asesores pedagógicos de las escuelas técnicas de la Ciudad de Buenos Aires sobre la implementación de la nueva escuela secundaria de calidad.

Rey, Daniel Rubén.

Cita:

Rey, Daniel Rubén (2019). *La mirada de los asesores pedagógicos de las escuelas técnicas de la Ciudad de Buenos Aires sobre la implementación de la nueva escuela secundaria de calidad*. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-111/816>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecod/uS7>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA MIRADA DE LOS ASESORES PEDAGÓGICOS DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ESCUELA SECUNDARIA DE CALIDAD

Rey, Daniel Rubén

Universidad Nacional de Tres de Febrero. Argentina

RESUMEN

El Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2013 implementó una reforma educativa anunciando la construcción de la Nueva Escuela Secundaria de Calidad en la modalidad técnico profesional. En la investigación se eligió indagar el proceso de implementación de la Nueva Escuela Secundaria de Calidad, analizando el testimonio de los asesores pedagógicos de las escuelas técnicas estatales. La perspectiva de los asesores pedagógicos permite interpretar a las reformas curriculares como campos de conflictos, con una multiplicidad de interés por parte de diferentes actores alumnos, docentes, supervisores, familias, gremios y maneras diferentes de pensar y llevar a cabo la participación de la comunidad educativa. El análisis de las entrevistas, da cuenta de la distancia entre las intenciones propuestas por el Ministerio de Educación y las condiciones institucionales y materiales. La vacancia de investigaciones previas y la escasa bibliografía sobre el tema indagado, generó la necesidad de buscar información a través de las voces de los protagonistas. El texto se enmarca en el trabajo final de la maestría “La mirada de los Asesores Pedagógicos de las escuelas técnicas de la Ciudad de Buenos Aires sobre la implementación de la Nueva Escuela Secundaria de Calidad”

Palabras clave

Asesores pedagógicos - Reforma educativa - Nueva escuela secundaria de calidad

ABSTRACT

THE LOOK OF THE PEDAGOGICAL ADVISORS SCHOOLS TECHNIQUES OF THE CITY OF BUENOS AIRES ON THE IMPLEMENTATION OF THE NEW SECONDARY SCHOOL QUALITY

The Ministry of education of the city of Buenos Aires in the year 2013 implemented educational reform announcing the construction of new high school of quality in mode technical professional. In the research was chosen to investigate the process of implementation of the new secondary school's quality, analyzing the testimony of pedagogical counsellors of State technical schools. The perspective of pedagogical advisors allows

you to understand the curricular reforms as fields of conflicts, with a multiplicity of interest from different stakeholders students, teachers, supervisors, families, guilds and different ways of thinking and carry out the participation of the educational community. The analysis of the interviews, realizes the distance between intentions proposed by the Ministry of education and institutional conditions and materials. The vacancy of previous investigations and the scant literature on the subject indagado, generated the need to search for information through the voices of the protagonists. The text is framed in the final work of the master “The gaze of the pedagogical advisors of the technical schools of the city of Buenos Aires on the implementation of the new secondary school of quality”

Key words

Pedagogical advisors - Education reform - New school of quality

El rol de los asesores pedagógicos en la reforma educativa

La reforma educativa que llevó adelante la jurisdicción surgió de un proceso complejo y conflictivo, por lo tanto, esta investigación buscó dar respuesta al siguiente interrogante: en las escuelas técnicas estatales de la Ciudad de Buenos Aires ¿qué características adquirió la implementación de la Nueva Escuela Secundaria de Calidad que planificó el Ministerio de Educación en base a los conceptos de “calidad” y “participación de la comunidad educativa”? según la mirada particular de los asesores pedagógicos de los colegios.

En las escuelas técnicas de la Ciudad, el asesor pedagógico es uno de los integrantes del Departamento de Orientación Escolar (DOE), este cargo, se encuentra definido en la Planta Orgánica Funcional (POF) que tiene cada institución.

Según lo establece el Reglamento del Sistema Educativo de Gestión Pública dependiente del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Art. 198 menciona las funciones del Departamento de Orientación. Teniendo en cuenta, el lugar que ocupó el asesor pedagógico durante el proceso de implementación de la NESC, se puede señalar que sus acciones quedaron vinculadas a las siguientes tareas:

1. *Asesorar y asistir técnicamente a los equipos de conducción en acciones institucionales en las áreas pedagógicas, didácticas y psicológicas.*
2. *Asesorar en la planificación e intervenir en la implementación de la Planificación Institucional Participativa (PIP) y/u otros programas de prevención (orientación estudiantil, tutoría, salud integral, etc.)*

El asesor pedagógico ocupa un rol fundamental en la distribución de tareas y en el funcionamiento de la institución, esto está determinado por la estructura organizativa del sistema escolar mediante los marcos normativos. *El asesoramiento pedagógico es una práctica localizada en un puesto de trabajo específico. Pero también alude a una práctica transversal que se expande, extiende y desarrolla como componente constitutivo del trabajo realizado desde diferentes posiciones institucionales.* (Nicastro y Andreozzi, 2010: 28).

Por otra parte, el Art. 199 especifica las tareas que le corresponden particularmente a los asesores pedagógicos:

1. *Elaborar el Proyecto anual de intervención.*
2. *Ejercer la Jefatura del Departamento de Orientación.*
3. *Colaborar con el Equipo de Conducción y con el Consejo Consultivo en la elaboración, seguimiento, evaluación y reformulación de los proyectos institucionales.*
4. *Diseñar propuestas didácticas a fin de facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje.*
5. *Asesorar institucionalmente al equipo de conducción.*

Lo descrito anteriormente, permite conjeturar que el asesor pedagógico es quien conoce las particularidades de cada situación, así también, las posibilidades y restricciones de las acciones que se realizan en cada institución escolar. Según informa (Nicastro y Andreozzi, 2010: 17) el asesor *es el sujeto que permanentemente hace estimaciones sobre los posibles y mejores modos de poner en acción motivaciones y principios personales y compartidos.*

Considerando las actividades que desarrollan en una escuela secundaria, se puede inferir que sus acciones fueron determinantes en la construcción de la política educativa institucional, como también, constituyeron un nexo entre las autoridades ministeriales y el equipo de conducción de la institución en la implementación de la NESC. No obstante, las decisiones que fueron tomando los asesores pedagógicos en las acciones cotidianas, estuvieron vinculadas a su formación académica, y a las representaciones propias que tiene de la práctica educativa. Cabe señalar, que el asesor pedagógico fue uno de los encargados directos de organizar las actividades que se hicieron en las escuelas técnicas en el marco de la reforma educativa. Además, ocuparon un rol protagónico en el transcurso del ciclo lectivo 2013, dado que fueron los responsables intermedios en la gestión institucional al momento de implementar las consignas enviadas por el Ministerio de Educación para las Jornadas de

Reflexión con la Comunidad Educativa.

Por lo tanto, el desarrollo de la presente investigación quedó centralizado en la mirada particular de los asesores pedagógicos, en este caso, fueron entrevistados siete asesores pedagógicos para obtener una muestra representativa del total de las 38 escuelas técnicas estatales que dependen del Ministerio de Educación de la CABA.

La estrategia metodológica que se utilizó fue la fenomenología porque se enfocó en las experiencias individuales subjetivas de los participantes. El método fenomenológico es pertinente para estudiar y comprender las vivencias a través de la descripción que refleje la situación vivida por cada sujeto.

Las entrevistas con los asesores pedagógicos permitieron interpretar el significado de la experiencia para los participantes directos de las Jornadas de Reflexión con la Comunidad Educativa. *En ciertos estudios es necesaria la opinión de individuos expertos en un tema. Estas muestras son frecuentes en estudios cualitativos y exploratorios para generar hipótesis más precisas o la materia prima del diseño de cuestionarios.* (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010).

Análisis de las entrevistas con los asesores pedagógicos

El análisis de la información obtenida se hizo mediante la identificación de aquellos aspectos posibles de ser agrupados según el relato de los asesores pedagógicos con el propósito de interpretar, comprender y producir conocimientos sobre el tema investigado.

Resulta importante señalar que, el objetivo de las entrevistas ha sido, ante todo, el relevamiento de los hechos ocurridos en el transcurso de la implementación de la NESC, evitando el juzgamiento de lo expresado por los entrevistados.

En la matriz comparativa que utiliza el análisis de las entrevistas, la información se clasifica en tres dimensiones: experiencial, política/jurídica y bibliográfica.

En esta matriz comparativa, el proceso de validación buscó triangular la dimensión experiencial, política/jurídica y bibliográfica para corroborar si existe una coincidencia o divergencia entre los discursos de la política educativa por parte del Ministerio de Educación y los sucesos ocurridos en los establecimientos escolares a partir del testimonio de los asesores pedagógicos de las escuelas técnicas. También, se incluyó en el análisis la perspectiva académica para tener una mayor comprensión del fenómeno educativo.

Finalmente, en el análisis de los datos obtenidos se tomó la decisión de esbozar algunas reflexiones, no solo considerando los resultados alcanzados, sino también los avatares vividos por los protagonistas.

Construcción de la Nueva Escuela Secundaria de Calidad y participación de la comunidad educativa según la mirada de los asesores pedagógicos

Desde la toma de los colegios estatales por parte de los estudiantes secundarios como medida de protesta ante la ejecución de las reformas en el nivel medio, el tema de la construcción de la NESC pasó a formar parte de una estrategia política que buscó en la participación de la comunidad educativa un argumento legítimo para avalar los cambios producidos en el sistema educativo.

Este modo aplicacionista de entender la política educativa tiene que ser rebatido. La sanción de una normativa que establece cambios estructurales en un sistema escolar debe ser acompañada con estrategias sostenidas en el tiempo y en diferentes niveles de la administración del sistema, incluyendo el escolar. Estos requerimientos implican que la norma (la Ley, en este caso) tiene que tener un altísimo nivel de acuerdo político, de modo que sea posible contar con que los esfuerzos que su implementación demanda van a sostenerse en el tiempo. (Terigi, 2007: 5)

Las reformas educativas forman parte de las políticas de Estado, por ello, se plantea que la gobernabilidad de las acciones requiere de la búsqueda de consensos por parte de amplios sectores políticos-sociales que conforman la sociedad.

Es preciso mencionar que en las condiciones básicas que deben ser tenidas en cuenta por las autoridades ministeriales para llevar adelante una reforma educativa a largo plazo, el gobierno en un principio ignoró los acuerdos fundamentales necesarios entre los diversos sectores sociales-institucionales que intervienen en la educación para lograr legitimar las modificaciones en el sistema educativo.

Resulta importante señalar que el conflicto suscitado durante el transcurso del año 2012, entre los Centros de Estudiantes de las escuelas secundarias y el Ministerio de Educación, en un principio la aparición de la NESC generó el rechazo masivo de la comunidad educativa, esta situación desencadenó en la toma masiva de los colegios secundarios estatales.

Para los asesores pedagógicos la toma de las escuelas estatales sería una faceta muy importante para comprender la evolución que tuvieron los hechos sucesivos en el transcurso de la implementación de la NESC.

Esta escuela con la Escuela Técnica N° 27 fueron de las primeras que iniciaron las tomas, y además el proceso de la toma fue más extenso que el resto de las escuelas. Ese año perdimos el período de evaluación de diciembre porque fueron casi dos meses de las tomas y tuvimos que extender el tercer trimestre. Para mí fue un hito fundamental, las cosas se consiguieron por la presión de los alumnos. (Entrevistado N°3).

Acá se tomó la escuela por primera vez en la historia. La tomaron pero no todos los alumnos, fue un grupo muy pequeño. (Entrevistado N°5).

Tuvimos la escuela tomada. Nosotros trabajamos muy bien con el Centro de Estudiantes, acompañamos mucho a los chicos. (Entrevistado N°2).

Según los comentarios de los asesores pedagógicos fue trascendente la participación de los alumnos en el desarrollo del conflicto. También, la posición a favor o en contra de los equipos de conducción de las escuelas al momento de la toma de los colegios por parte de los estudiantes.

También, pareciera ser que en el relato, tuvieron en cuenta la intervención de los gremios en el transcurso del conflicto. Si bien algunos sindicatos reclamaban por la pérdida de las horas de trabajo de los docentes como consecuencia de las modificaciones en los planes de estudio, fue unánime la respuesta de los asesores pedagógicos al momento de preguntar sobre la participación de los gremios en la forma de intervenir durante el conflicto.

No estuvieron los gremios... (Entrevistado N°4).

Quiero reconocer que los jóvenes se movilizaron mucho más que los adultos y los gremios. Si, participaron colaborando con el Gobierno de la Ciudad. Nosotros acá hicimos un par de reuniones previo a las tomas cuando las bases empezaron a presionar. (Entrevistado N°3).

De esta manera, es posible suponer que el gobierno contó con el apoyo de la mayoría de los gremios docentes para implementar la NESC. Esto estaría reflejándose en la mayoría de las opiniones de los asesores pedagógicos que señalan el ausentismo gremial para acompañar el reclamo docente.

Los documentos oficiales que llegaban a las escuelas para las jornadas de trabajo colectivo, explicaban que la construcción de la Nueva Escuela Secundaria de Calidad sólo sería posible con la participación y el compromiso de toda la comunidad educativa.

El Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires ha iniciado un proceso de transformación de la educación secundaria con el fin de mejorar la calidad y asegurar la equidad de sus escuelas. En este marco, se realizarán nueve jornadas de reflexión con la comunidad educativa con la intención de comprometer al conjunto de la comunidad educativa en el proceso de reforma. Lo equipos de conducción, docentes, no docentes, alumnos y padres participarán a través de su presencia y sus aportes. Fuente: documentos enviados a las escuelas técnicas para las Jornadas de Reflexión con la Comunidad Educativa del 2013.

Las Jornadas de Reflexión con la Comunidad Educativa fueron presentadas como espacios de diálogo, reflexión, intercambio y discusión constructiva de gran utilidad, porque según las autoridades ministeriales sus aportes serían un insumo para la toma de decisiones en el ámbito del Ministerio de Educación y el punto de partida para el diseño de estrategias de implementación en la propia institución.

Uno de los interrogantes, es saber si la participación de la comunidad educativa de las escuelas técnicas, logró legitimar públicamente la implementación de la NESCS.

¿Qué legitima las políticas educativas? Como todas las políticas públicas, la educativa está también regida por principios normativos de justicia. No se puede legitimar una política educativa por meros argumentos fácticos o pragmáticos, por meras negociaciones o transacciones. Las políticas educativas deben ser equitativas, respetando los dos principios básicos de la justicia: la libertad y la igualdad. En este sentido, la educación es parte del contrato fundacional de cualquier sociedad democrática. (Cullen, 2013: 20)

La ausencia de las familias en las Jornadas de Reflexión con la Comunidad Educativa es una expresión que se repite en las palabras de los entrevistados.

Las familias en general no tuvieron una participación, el número fue bajo. Nosotros tenemos una población de padres laburantes que no tienen tanto tiempo para debatir cuestiones educativas, no pueden salir de sus lugares de trabajo. No tenemos padres que ejerzan profesiones liberales que puedan ir y venir del trabajo. (Entrevistado N°6).

Empezamos con 2 o 3 padres por jornada, después desaparecieron. (Entrevistado N°4).

Tuvimos muy poca participación de los padres, tampoco hicimos una invitación muy fuerte... el día anterior decíamos que los padres que quisieran venir podían hacerlo. Los chicos participaron bastante, se hacía en conjunto con los profesores todos en la misma aula. (Entrevistado N°1).

Según las expresiones de los asesores pedagógicos, los padres no participaron en las Jornadas de Reflexión con la Comunidad Educativa. En este caso, se podría pensar en varias explicaciones posibles: la falta de información oficial en los medios de comunicación sobre la NESCS, la imposibilidad de asistir de los adultos responsables de los alumnos por motivos laborales, los diferentes impedimentos por parte de las autoridades de las escuelas en querer que las familias formen parte del trabajo institucional en las Jornadas de Reflexión, etc.

Desde esta perspectiva, también resulta importante pensar la preparación previa de los integrantes de la comunidad educativa para la participación colectiva. Aquí, habría que analizar el

lugar que ocuparon los alumnos en el transcurso de las Jornadas de Reflexión.

También costó mucho involucrar a los alumnos. El alumno de escuela técnica tiene mucha carga horaria y no tiene tanto tiempo como un chico de bachiller o comercial. Son adolescente, jóvenes que no tienen una preparación previa. (Entrevistado N°6).

Para muchos chicos era un feriado porque en un momento no era obligatorio.

Los que venían eran los chicos que estaban en el centro de estudiantes. Los temas iban por otro lado, recuerdo que se terminó discutiendo el uniforme del colegio. Además que íbamos hablar de los cambios si los cambios ya estaban hechos... Cuando discutíamos algunas materias vinieron 2 padres... Después cada vez menos y menos hasta que llegó un momento que estábamos con 2 pibes y luego, todos docentes. (Entrevistado N°5).

Según los comentarios de los asesores pedagógicos, la participación de los alumnos estuvo relacionada con el modelo de organización institucional. Muchas escuelas técnicas no suspendieron las clases durante las jornadas, determinando la obligatoriedad de la participación estudiantil. En cambio, en aquellas escuelas donde las clases fueron suspendidas siguiendo el procedimiento administrativo enviado por las supervisiones escolares, la participación de los jóvenes fue muy escasa.

Parecería estar claro que en ningún caso, existen experiencias de una formación previa en las instituciones para preparar a los estudiantes en la participación de las intervenciones que debían realizar en las Jornadas Institucionales para abordar la reforma educativa.

La formación de una ciudadanía democrática participativa es también la formación de un sujeto social pluralista, es decir, capaz de respetar las diferencias, de derimir los conflictos en el marco de la ley y de la justicia, de dialogar con razones, buscando consensos, y respetando los disensos fundados. (Cullen, 2004: 38).

Otra cuestión estaría dada por la evaluación que hizo el Ministerio de Educación sobre la implementación de la NESCS. Un aspecto importante es la evaluación de los resultados alcanzados, como también, la posibilidad de estudiar el impacto que tuvo la reforma en las escuelas técnicas de la jurisdicción.

Al finalizar cada Jornada de Reflexión, la escuela tenía la obligación de enviarle a cada supervisión escolar una síntesis de los aspectos trabajados con la comunidad educativa.

Las conclusiones de cada Jornada serán un insumo para la toma de decisiones en el ámbito del Ministerio de Educación, en tanto expresarán la voz de la comunidad educativa sobre lo que se espera de la Nueva Escuela Secundaria de Calidad. Por otro

lado, el trabajo conjunto será el punto de partida para el diseño de líneas de acción que contribuyan a implementar en la propia institución las reformas definidas por la jurisdicción.

Fuente: documentos enviados a las escuelas técnicas para las Jornadas de Reflexión con la Comunidad Educativa del 2013.

Se observa en la totalidad de los entrevistados que poseen una valoración negativa cuando se les preguntó acerca de si el Ministerio de Educación o la supervisión escolar hicieron una evaluación de los resultados obtenidos en la construcción de la NESC.

Mandamos los informes pero nunca tuvimos una devolución. No llegó una evaluación del proceso, nunca nos mandaron nada para llenar o completar sobre la NES. (Entrevistado N°5).

Elevamos la documentación a la supervisión. Te pedían los informes pero nunca tuvimos una retroalimentación de más arriba. Considero que elevábamos los informes para cumplir, por tal motivo, cuando dejaron de pedirlo nosotros dejamos de hacerlo...era mucho trabajo burocrático. A mí no me sorprende porque en el sistema educativo nunca te hacen una devolución de los proyectos que presenta la institución, por ejemplo del Proyecto Escuela. (Entrevistado N°3).

Respecto a la evaluación de los resultados alcanzados por parte del Ministerio de Educación de la Ciudad, la falta de una devolución oficial sobre los diversos aspectos trabajados durante la implementación de la NESC por parte de la comunidad educativa, permitiría inferir que no hubo una evaluación oficial sobre los resultados alcanzados. Según los dichos de los asesores pedagógicos esta política sería recurrente en el sistema educativo de la jurisdicción.

Conclusión final

Durante la investigación, el interés estuvo puesto en conocer una parte del proceso que tuvo la implementación de la NESC y su impacto en las escuelas técnicas estatales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Resulta importante señalar, que la vacancia del tema investigado, generó la posibilidad de desarrollar una investigación de tipo descriptiva, buscando la reconstrucción teórica-empírica de la experiencia educativa a través del relato de los asesores pedagógicos.

En este sentido, la mirada particular de los asesores pedagógicos que fueron entrevistados en el transcurso de la investigación, permitió relevar las principales características que fue adquiriendo la NESC a partir del ciclo lectivo 2013.

De esta manera, el análisis de estos aspectos permitió tener una aproximación parcial de los alcances que tuvo la reforma en las escuelas técnicas de la región desde el año 2013 hasta el ciclo lectivo 2018.

Un rasgo particular de las reformas educativas, es que las mismas, forman parte de las políticas de Estado, por ello, se plantea que la gobernabilidad de las acciones requiere de la búsqueda de consensos por parte de amplios sectores políticos-sociales.

Para asegurar la gobernabilidad de los sistemas educativos se requiere legitimidad (consensos básicos, educación como tarea de todos, toma de decisiones participativa y consensuada; una nueva relación Estado-Sociedad; centralidad del Estado como función compensadora, etc.), eficiencia (respuestas satisfactorias a las necesidades de la población escolar y de la sociedad, buena gestión de procesos y recursos, profesionalización de docentes y no docentes, evaluación de resultados y de impacto, "accountability", etc.), y participación (mayor protagonismo de la sociedad y mayor participación social para superar la brecha entre clase política, dirigentes y ciudadanía; fortalecimiento y mayor autonomía de la escuela y de su gestión; modalidades y prácticas participativas en la escuela; etc.). (Fernández Lamarra, 2006: 55 y 56).

En las condiciones básicas que deben ser tenidas en cuenta para llevar adelante una reforma educativa a largo plazo, el gobierno necesita considerar inicialmente algunos acuerdos entre diversos sectores sociales para lograr implementar algunas modificaciones en el sistema educativo.

En este caso, el Ministerio de Educación de la Ciudad, no tuvo en cuenta la anticipación de los conflictos sociales, dado que el plan sólo contemplaba las acciones que acatarían los sujetos sin ninguna resistencia.

Considerando la información obtenida en las entrevistas, la escasa participación de las familias y los alumnos, nos lleva a suponer que las Jornadas de Reflexión con la Comunidad Educativa no alcanzarían para legitimar públicamente la implementación de la NESC en las escuelas técnicas.

A ello, también se agregaría la falta de una preparación específica en los integrantes de la comunidad educativa por parte del Ministerio de Educación para llevar adelante el proceso educativo de participación social-institucional en el marco de la reforma.

En suma, existen pruebas suficientes para sostener que fue impuesta una reforma verticalista por parte de los equipos ministeriales sin el consenso necesario por parte de la comunidad educativa.

Por último, teniendo en cuenta que en el ciclo lectivo 2018, la Nueva Escuela Secundaria tuvo la primera cohorte de alumnos egresados en la modalidad Técnico - Profesional, se esperaría que las reflexiones que pueda aportar esta investigación sobre el tema estudiado, permitan mejorar los procesos de reformas futuras, como así también, que los gobiernos logren alcanzar una verdadera transformación de los aspectos que buscan modificar con las políticas educativas mediante un planeamiento estratégico y la legítima participación de la comunidad educati-

va en los asuntos públicos.

En la actualidad, las reformas son un tema de interés en la agenda de la política educativa y en la vida institucional de las escuelas secundarias. Si bien el estudio focaliza en la modalidad técnica, los análisis y las conclusiones pueden tomarse para pensar en la implementación de planes de estudio de otras modalidades.

Resulta importante destacar que el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires desde el ciclo lectivo 2017 está realizando la *profundización de la Nueva Escuela Secundaria de Calidad* a través de la implementación de la “*Secundaria del Futuro*”. Esta situación requiere superar los errores cometidos en el pasado, buscando políticas educativas legitimadas a lo largo del tiempo por la comunidad educativa, así también, habilitar un proyecto escolar que incluya a diferentes sectores sociales-productivos desarrollando una educación pública democrática.

BIBLIOGRAFÍA

- Cullen, C. (2004). *Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro*. – 3. ed. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. Buenos Aires. Ediciones Novedades Educativas.
- Cullen, C. (2013). *Perfiles éticos-políticos de la educación*. – 2. reimp. Buenos Aires. Paidós.
- Fernández Lamarra, N. (2006). Reflexiones sobre la planificación de la educación en la Argentina y en América Latina. Evolución, crisis, desafíos y perspectivas. En: Fernández Lamarra y otros, “Política, Planificación y Gestión de la Educación. Modelos de simulación en Argentina”. Buenos Aires: EDUNTREF.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill. México
- Nicastro, S. y Andreozzi, M. (2010). *Asesoramiento pedagógico en acción. La novela del asesor*. 3° reimpresión. Paidós. Buenos Aires.
- Terigi, F. (2007). Cuatro concepciones sobre el planeamiento educativo en la reforma educativa argentina de los noventa. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 15 (10). Recuperado el 19/07/10 de <http://epaa.asu.edu/epaa/>

FUENTES NORMATIVAS

- Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. (2016). *Reglamento Escolar para el sistema educativo de gestión oficial dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires*.
- Dirección General de Planeamiento Educativo. (2013). *Información enviada a las escuelas técnicas a través de las supervisiones escolares para las Jornadas de Reflexión con la Comunidad Educativa*.